

Chagas

Lineamientos Generales para
el **Abordaje Comunicacional**
de **Chagas**

JUNIO 2021



Ministerio de Salud
Argentina

PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Dr. Alberto Ángel Fernández

MINISTRA DE SALUD

Dra. Carla Vizzotti

SECRETARIA DE ACCESO A LA SALUD

Dra. Sandra Tirado

SUBSECRETARIO DE ESTRATEGIAS SANITARIAS

Dr. Juan Manuel Castelli

**DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL
DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**

Dr. Hugo Feraud

**DIRECTOR DE CONTROL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES**

Dr. Adrián Galo

AUTORAS:

- **Agostina Loreley Gieco, Malena Basilio y Ana Beltramone** (Dirección de Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores, MSAL)
- **Analí Lopez Almeyda** (Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, MSAL)
- **Susana Lloveras** (Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles, MSAL y Grupo Viviendo con Chagas)
- **Pamela Peyran** (Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatala Chaben" - ANLIS)
- **Mariana Sanmartino** (Grupo ¿De qué hablamos cuando hablamos de Chagas? y Grupo Viviendo con Chagas)
- **Ruth Oño** (Grupo Viviendo con Chagas y Grupo ¿De qué hablamos cuando hablamos de Chagas?)

REVISIÓN TÉCNICA:

- **Yael Provecho** (Dirección de Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores, MSAL)

Lineamientos Generales para el Abordaje Comunicacional de Chagas

*Este documento contiene « **10 puntos básicos** » para tener en cuenta al momento de comunicar sobre Chagas, dado que es fundamental repensar las palabras, el lenguaje y las imágenes más comúnmente utilizadas. El objetivo principal es desandar prácticas que reproducen estereotipos y discursos desactualizados, y favorecen la estigmatización de las personas afectadas.*



**Ministerio de Salud
Argentina**

« uno »

Reflexionar críticamente sobre términos de uso extendido para reemplazarlos por palabras no estigmatizantes:

a) *Utilizar la expresión “persona con Chagas”, en lugar de “persona chagásica”.*

b) *Es preferible decir “Chagas”, “temática de Chagas”, en lugar de “mal de Chagas”.*

Decir “mal de chagas” equivale a atribuir un sentido negativo que tiene un efecto de estigmatización y discriminación. ¿Por qué es importante este efecto en lo que se dice en las campañas y materiales de comunicación y en los procesos de atención? Eso lleva paradójicamente a que las personas no quieran ser vistas porque su visibilidad es equiparada a construcciones que niegan derechos. El uso de esas palabras e imágenes que fomentan la estigmatización, conlleva a la ampliación de las brechas en el acceso a la salud equitativa e integral.

« dos »

Hablar de “Transmisión transplacentaria” o “Chagas perinatal” o “vertical” en lugar de “transmisión congénita” o “Chagas congénito”.

La palabra congénito alude al determinismo biológico y puede fomentar la estigmatización, además de promover la idea generalizada de que “ese” destino no puede ser transformado. Por otro lado, desde la perspectiva de los feminismos, ese destino biológico responsabiliza de la ocurrencia de este padecimiento a las personas gestantes y cuidadoras.

Asimismo, se busca no reproducir visiones estereotipadas de género, por eso conviene evitar decir “transmisión materno-infantil”. A la vez, decir “Chagas connatal” tampoco es correcto, dado que estrictamente en términos biomédicos cualquier transmisión connatal incluye la transmisión a través de la lactancia, lo cual no es correcto en el caso de Chagas (ver punto 7).

La búsqueda de la mejor, y más inclusiva, forma de nombrar está en permanente construcción.

« tres »

Comprender la diferencia entre infección y enfermedad (estar “infectado/a” - estar “enfermo/a”).

Así como producto de la visibilización conquistada por los activismos ligados al VIH se logró instalar la necesidad de diferenciar VIH de SIDA, en el caso de Chagas es importante distinguir “infección” de “enfermedad”. Estos vocablos tienen efectos de realidad en las conductas de los equipos de salud y de las personas en general. El uso correcto y respetuoso de esas palabras va a redundar en mejoras en la calidad de la atención y los cuidados brindados.

La infección implica que el parásito *Trypanosoma cruzi* (*T. cruzi*) está en el organismo pero no se manifiestan síntomas, esto ocurre en el 70% de las personas que tienen Chagas. En cambio, la enfermedad incluye las afecciones de las etapas aguda y crónica sintomáticas.

« cuatro »

Es importante tener en cuenta que no todas las chinches son vinchucas, no todas las vinchucas están infectadas y no cualquier vinchuca está presente en cualquier lugar. En dicha línea, no todas las vinchucas implican necesariamente una intervención sanitaria. Sí, aquellas que viven en los domicilios y peridomicilios y entran en contacto con las personas. Es fundamental considerar estas cuestiones, principalmente al momento de seleccionar las imágenes que ilustran los materiales de comunicación.

Para identificar y/o reportar insectos que transmiten el *T. cruzi*, las personas pueden comunicarse con las autoridades y equipos locales que hacen al abordaje vectorial de Chagas, con la Dirección de Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores (DCETV) a través del mail vectores.msalnacion@gmail.com, o visitar la aplicación GEOVIN.

« cinco »

Tener en cuenta la diversidad de escenarios ambientales y sociales. Al momento de incluir imágenes o referencias es importante recordar que las vinchucas que transmiten *T. cruzi* no están sólo en ambientes rurales, sino también en contextos urbanos. Además, aunque sólo hay vinchucas en algunas provincias, el Chagas existe en todo el territorio nacional porque las personas que tienen Chagas viven en todo el país y porque existen vías de transmisión del *T. cruzi* en las que no está involucrada la vinchuca.

« seis »

El Chagas es una realidad que se encuentra vigente y está presente en cualquier lugar donde haya

una persona con Chagas. No es patrimonio de un pasado remoto y rural.

« siete »

El parásito que causa el Chagas no se transmite a través de la leche materna, ni por convivir, besar, abrazar o tener relaciones sexuales con personas que tienen Chagas.

« ocho »

Es importante evitar el uso de imágenes estereotipadas y estigmatizantes que remitan a la ruralidad y a la pobreza.

« nueve »

En Argentina existe la ley Nacional de Chagas (Ley Nacional 26.281) que, entre otras cosas, aborda cuestiones clave sobre los derechos de las personas que tienen Chagas. Entre ellas:

- *El resultado positivo de Chagas no debe ser una limitación para el ingreso a los establecimientos educativos (Art. 4).*
- *Está prohibido realizar los estudios para Chagas a los/as aspirantes a cualquier tipo de empleo o actividad (Art. 5).*

« diez »

De acuerdo a la Ley Nacional 26.281, el análisis y el tratamiento para Chagas son gratuitos y se realizan en todos los centros de salud y hospitales públicos y privados del país.

argentina.gob.ar/salud/chagas

PENSEMOS EN CHAGAS, ES UN COMPROMISO DE TODXS

Mesa Transdisciplinaria de abordajes comunicacionales
y educativos en Chagas

Junio de 2021

